REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.-

VISTO la resolución nº484/90 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones / deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado las presentaciones, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados titulares en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Bahía Blanca, autorizado por la resolución nº484/90 del Consejo Superior, a los docentes que se indican a continuación, en las asignaturas que se detallan :

///.-

REGISTRADO
... BRAIN
... ADMINISTRACION
... ADMIN. DEL CONSEJO SUPERIOR

///.-

BROTTO, Héctor Carlos	Electrónica
	Electrónica Aplicada I y II
	Medidas Eléctricas I
	Teoría de los Circuitos I y II
	Medios de Enlace
ETCHEVERRY, Eduardo A.	Teoría de los Circuitos I, II y III

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2/91

U. T. N.
mev.-

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO